

Est 101

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F38
	CERTIFICADO	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 27/01/2023

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL
MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión en las diferentes funciones y competencias de la casa de justicia de Cartago.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los 24 días de junio del año dos mil veintiséis (2026).

JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA

Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboró: Miller Alexander Tabares, Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Ramiro Jose Chaux Restrepo, Secretario de Gobierno